



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 8/2013

A : SR. KAY BERGAMINI
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : ENCARGADO UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

MAT. : Deriva documentos que indica y solicita realizar acciones de fiscalización.

FECHA: 17 de enero de 2013

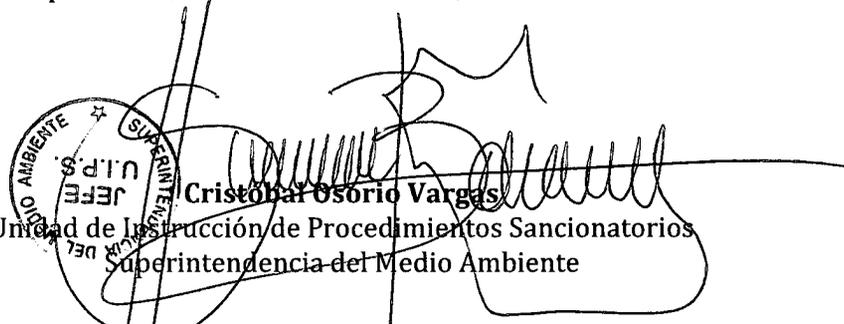
De mi consideración:

Informamos a Usted que, con fecha 14 de enero de 2013, esta Unidad recibió una denuncia presentada por el Señor Mario Jiménez el día 10 de enero de 2013, relacionada al funcionamiento del proyecto "Recolección Tratamiento y Disposición de las Aguas Servidas de Temuco y Padre Las Casas", cuyo titular es Aguas Araucanía S.A., la cual se adjunta a este memorándum.

Luego de revisados los antecedentes, esta Unidad procede a derivarlos para que sean objeto de revisión y análisis por parte de su División. A su vez, se solicita que se lleven a cabo todas las acciones de fiscalización que sean necesarias con el objetivo de determinar el mérito de los hechos denunciados.

Asimismo, se adjunta breve minuta que analiza los hechos y fundamentos de la denuncia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cristóbal Osorio Vargas
Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

SEA
SEA

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.